

INFORME DE COOPERACIÓN TÉCNICA¹:

ASISTENCIA TÉCNICA I, IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

Área Administrativa a cargo: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias

Responsable: Licenciada Rosmery Alejandra Ochoa Roque

Fecha: septiembre de 2024

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 114 del Código de Migración regula que la Política Migratoria es el conjunto de normas, instituciones, procedimientos, programas, planes, presupuestos y acciones que el Estado de Guatemala destina con exclusividad para atender el derecho a migrar de las personas.

La Política Migratoria forma parte de las políticas del Estado de Guatemala, la cual está orientada a garantizar el derecho a migrar que tiene toda persona a entrar, permanecer, transitar, salir y retornar al territorio nacional. La Política Migratoria fue emitida mediante Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional número 009-2023, la ejecución de referida Política es coordinada por el Instituto Guatemalteco de Migración

2. JUSTIFICACIÓN

La Política Migratoria tiene como objetivo general garantizar la atención integral de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de forma que asegure la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional, con la intervención coordinada de todas las instituciones vinculadas.

Basado en el Código de Migración, la ejecución de la Política Migratoria está a cargo del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) en conjunto con sus subdirecciones, quien además coordinará con el resto de instituciones del Estado vinculadas, según sus competencias y mandato. Actualmente se realiza la coordinación con aproximadamente 40 instituciones estatales, las cuales tienen vinculación directa con el plan de acción de mencionada Política.

En ese contexto, de conformidad con lo que establece el Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración, corresponde al Departamento de Estudios y Políticas Migratorias entre otras atribuciones *“coordinar a nivel interinstitucional con entidades nacionales e internacionales para la ejecución eficaz y eficiente de la Política Migratoria”*, asimismo de acuerdo al contenido del Manual de Organización y Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, corresponde además al Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, entre otros, *“solicitar colaboración a instituciones nacionales e internacionales para la ejecución eficaz y*

¹ Cooperación técnica: Es aquel tipo de cooperación centrada en el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión. Esta puede ser una consultoría, diplomado, capacitación, evento, etc.

eficiente de la política migratoria” así como “coordinar la evaluación y monitoreo del cumplimiento de la política migratoria que establezca la Autoridad Migratoria Nacional”.

Por lo que, considerando la experticia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el ámbito de la migración, así como sus ejes transversales de trabajo, fue considerado por el Instituto Guatemalteco de Migración, establecer oportunidades de cooperación con referida Organización, con la finalidad de coadyuvar en los procesos de implementación y socialización de la Política Migratoria.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la ejecución de los procesos de implementación y socialización de la Política Migratoria que lidera el Instituto Guatemalteco de Migración a través del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Coadyuvar en la realización sistemática de acciones necesarias para la priorización de actividades, implementación y ejecución de la Política Migratoria.

Contribuir en procesos que permitan dar a conocer el contenido y alcance de la Política Migratoria con actores multisectoriales.

4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA

7 avenida 14-44 zona 9, Guatemala, Guatemala, Edificio La Galería, segundo nivel, oficina 15B, Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, Instituto Guatemalteco de Migración.

5. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Directo: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, Instituto Guatemalteco de Migración.

Indirecto: Población migrante en general

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 6.1. Apoyo logístico y administrativo en procesos formativos y de diálogo u algunos otros espacios de trabajo.
- 6.2. Elaboración de documentos de apoyo para actividades de la implementación de la Política Migratoria.
- 6.3. Seguimientos electrónicos, telefónicos y presenciales con actores vinculados a la Política Migratoria.

7. ACUERDOS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO

La asistencia técnica fortalece los resultados en temas de gobernanza de la migración.

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Del 09 al 30 de septiembre de 2024

9. INFORMACIÓN FINANCIERA

El monto total por concepto de servicios profesionales se detalla a continuación:

Periodo	Monto en USD	Monto en Q.
septiembre de 2024	1,000.00	7,807.00
Total		

Tasa de Cambio variable: 7.807

10. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

10.1. Informe de consultoría

Fecha	Actividad	Descripción
10/09/2024	Conversatorio organizado por el Parlamento Centroamericano: "De la Política migratoria guatemalteca al reclutamiento ético y derechos de las personas trabajadoras migrantes. Una coordinación interinstitucional y multisectorial".	Se brindó asistencia técnica en la redacción del informe de actividad con el objetivo de documentar el desarrollo, conclusiones y logros de la actividad.
11/09/2024	Reunión DEPM - Subdirección de Planificación. Tema: implementación de Oficinas Municipales.	Se brindó asistencia técnica en la elaboración de una matriz sobre los fundamentos legales para la vinculación de potenciales aliados para la implementación de Oficinas Municipales de Migración, con el objetivo de contar con la información necesaria para el desarrollo de la reunión.
		Se brindó apoyo técnico en la elaboración de un cuadro de criterios de priorización de municipios para la implementación de Oficinas Municipales, con el objetivo de contar con la información necesaria para el desarrollo de la reunión.

		Se brindó asistencia técnica en la redacción de la memoria de reunión, con el objetivo de documentar el desarrollo, conclusiones y logros de la reunión.
18/09/2024	Reunión de seguimiento de la implementación de la Política Migratoria y su vinculación con la Vicepresidencia de la República.	Se brindó asistencia técnica en la elaboración de una matriz sobre el mandato de AMSCLAE, SECCATID y la Comisión Trinacional del Plan Trifinio y su vinculación con las acciones de la Política Migratoria, con el objetivo de contar con la información necesaria para el desarrollo de la reunión.
18/09/2024 - 30/09/2024	Asistencia en la revisión y consolidación de documentos que contienen la versión de Política Migratoria a nivel de actividades, para los años 2024 y 2025.	Se brindó apoyo técnico en la anotación de dependencias responsables y vinculadas en las acciones programadas del Instituto Guatemalteco de Migración, dentro del Plan de acción para los años 2024 y 2025, con el objetivo de generar una versión consolidada de la herramienta.
23/09/2024	Reunión bilateral con comisionada presidencial COPRESAM, en el marco de la Política Migratoria y su vinculación con gobiernos locales.	Se brindó asistencia técnica en la elaboración de la memoria de reunión con el objetivo de documentar el desarrollo, conclusiones y logros de la reunión.
27/09/2024	Reunión de seguimiento de la implementación de la Política Migratoria y su vinculación con la Vicepresidencia de la República.	Se brindó asistencia técnica en la elaboración de memoria de reunión con el objetivo de documentar el desarrollo, conclusiones y logros de la reunión.

Firma y sello